

MANIFESTACIONES DE LA VOLUNTAD POPULAR

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Manuel Jiménez de Parga *

Nos encontramos –hay que advertirlo de entrada– en una situación que es distinta de aquella en la que hicieron sus vidas los seres humanos en la primera mitad del siglo XX. Cada generación tiene unas posibilidades diferentes de las que tuvieron las generaciones anteriores. Todas las situaciones son, en este sentido, *situaciones nuevas*. Dicho esto debemos añadir que los cambios en las circunstancias son a veces más amplios y profundos que los cambios habidos antes.

Al comienzo del siglo XXI vivimos en una “sociedad en Red”, dominados por la electrónica. En virtud del desarrollo de las redes de telecomunicaciones y de una tecnología interactiva que nos invade, el hombre –ciudadano o súbdito según el régimen político en el que se halle– tiene delante un panorama de modificaciones esenciales en el modo de convivir. Y este cambio repercute en los Ordenamientos jurídico-políticos. Las manifestaciones de la voluntad popular van por caminos inéditos, unos, o por los derroteros anteriores debidamente adaptados a esta “sociedad en Red”.

Antes de exponer las varias manifestaciones actuales de la voluntad popular, permitidme que considere lo que en nuestro Ordenamiento jurídico-político se configura como voluntad popular.

* Sesión del día 22 de mayo de 2007.

I. LA VOLUNTAD POPULAR EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

La Constitución Española de 1978 menciona en dos ocasiones, de forma expresa, la “voluntad popular”. Lo hace en el Preámbulo, al definir el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, y lo hace en el artículo 6, al considerar que los partidos políticos son unos instrumentos para la formación y manifestación de la voluntad popular. De modo implícito, en el artículo 1.2, se alude a la voluntad popular: “La soberanía nacional reside en el pueblo español”.

Estas afirmaciones solemnes, que con estilo rotundo encontramos en el texto constitucional, requieren una interpretación que sea conforme con el desarrollo real de la vida política. ¿Cómo se forma, en un momento determinado, la voluntad popular? ¿Ha de entenderse por voluntad popular lo que opina y decide la mayoría? ¿Qué papel juegan las minorías discrepantes en la configuración de la voluntad popular?

Una visión simplista de estas cuestiones nos lleva a concluir que la voluntad popular hay que buscarla siempre en el parecer de la mayoría. Se piensa, en la línea de J. J. Rousseau, que así puede alcanzarse la “voluntad general indestructible”. Podría ser éste el buen camino democrático. Sin embargo, algunas de las dictaduras que ensombrecen la historia se apoyaron en una supuesta –o real– opinión mayoritaria, dentro de unos regímenes políticos que excluían a las minorías discrepantes.

Esta posible tiranía de la mayoría debe tenerse en cuenta si de verdad deseamos la convivencia de ciudadanos iguales en derechos, que actúan libremente. Debemos precisar dónde se halla el principio democrático, dónde está la raíz y la causa de la voluntad del pueblo, de la voluntad general.

Hans Kelsen, el inolvidable maestro, nos dio la solución que buscamos: “La voluntad general –escribe– formada sobre la base del principio mayoritario no debe ser una decisión dictatorial impuesta por la mayoría a la minoría, sino que ha de resultar de la influencia recíproca que los dos grupos se ejercen mutuamente, del contraste de sus orientaciones políticas antagónicas”. Y agrega: “Esta es la verdadera significación del principio mayoritario en la democracia real: por ello sería preferible llamarlo principio mayoritario-minoritario”.

La colaboración de la Oposición con el Gobierno, y del Gobierno con la Oposición, se convierte además en una exigencia práctica en determinados momentos. La historia de las Monarquías parlamentarias europeas, por ejemplo, ofrece unas experiencias especialmente interesantes. Se han dado “coaliciones políticas”, formadas por partidos que, superando sus diferencias iniciales, asumieron un programa amplio inspirado por una ideología común, y se han registrado

“coaliciones circunstanciales” de fuerzas políticas que, no renunciando a su propio ideario, se unieron para afrontar unos temas graves, verbigracia la crisis del modelo de Estado. Y singular importancia adquirieron en su día la “gran coalición” en Alemania y la “cohabitación” en Francia.

Sobre lo sucedido en Bélgica el profesor J.-F. Lachaume hizo una enumeración precisa: “Las alianzas de circunstancias han resistido al desgaste del poder mejor que las coaliciones llamadas políticas: el Gobierno de Spaak duró 2 años y 5 meses después de las elecciones de 1947: el Gobierno Lefevre, 4 años y 5 meses tras los comicios de 1961. Menos tiempo resistieron en el poder las coaliciones políticas de socialistas y liberales, o de liberales y cristiano-sociales”.

En los otros países del Benelux también se acudió al entendimiento entre los grandes partidos de forma reiterada, mientras que en las Monarquías nórdicas se registran fechas interesantes de Gabinetes heterogéneos, como son, por ejemplo, el año 1952 en Suecia, el 1965 en Noruega y el 1968 en Dinamarca.

II. EL CONSENSO

Sin llegar a estas coaliciones gubernamentales, circunstanciales o de duración dilatada, el principio mayoritario-minoritario, bien entendido, genera el consenso, una palabra de uso frecuente y a veces peligroso.

Los que hemos pasado gran parte de nuestra vida en un régimen sin discrepancias oficiales, bajo un sistema autoritario que confundía a los oponentes con los enemigos, el consenso nos inquieta y preocupa: ¿sería, acaso, volver al pasado de la unanimidad, o de dar preferencia a lo que ahora se difunde como “lo políticamente correcto”? ¿Habrà otra vez que silenciar las voces críticas?

Pero el consenso deja libre las opiniones. Me refiero, claro es, a lo que en sociología suele denominarse “consenso básico o genérico”. El antiterrorismo es un componente del consenso básico de los españoles. La eliminación de la ETA es un sentimiento generalizado.

Sobre el consenso, y apoyándonos en él, aparecen en las democracias las opiniones de los diferentes partidos. No hay por qué prestar la conformidad a todos los programas de un Gobierno. La opinión de la minoría discrepante proporciona fuerza a la voluntad general. El reconocimiento de las minorías evita la tiranía de la mayoría, tantas veces lamentada en el siglo XX europeo.

Volvamos a recordar a Kelsen: “Una dictadura de la mayoría sobre la minoría no es posible a la larga por el solo hecho de que una minoría condenada

a la impotencia terminará renunciando a su participación. Como quiera que el conjunto de los sometidos a las normas se organizan esencialmente en dos grupos, la mayoría y la minoría, se crea la posibilidad de la transacción en la formación de la voluntad colectiva, una vez que esta última ha preparado la integración haciendo obligado el compromiso, único medio a cuyo través puede formarse tanto la mayoría como la minoría”.

Son, en suma, dos niveles de concurrencia de pareceres: en la base de la convivencia y acerca de los asuntos esenciales, es necesario el consenso; sobre los asuntos no capitales –en un plano distinto– cada partido puede y debe mantener las ideas y las soluciones de su programa. El consenso no excluye la diversidad de opiniones. El consenso básico robustece la democracia.

Debemos reconocer, sin embargo, que no siempre resulta fácil trazar la línea divisoria entre cuestiones esenciales, objeto del consenso básico, y las cuestiones que han de someterse a la libre discusión. Puede ocurrir que una ampliación improcedente de la materia del consenso paralice el funcionamiento de la democracia. Y nos encontraríamos con la dictadura de la minoría.

Esta voluntad popular, democráticamente articulada en torno al consenso, marcha por un camino de condicionamientos singulares –según anuncié al comienzo de esta ponencia– con una primera etapa contemporánea que puede definirse como la fase histórica de la *televisación de lo público* y una segunda que sería la etapa de la *democracia electrónica*.

III. LA TELEVISACIÓN DE LO PÚBLICO

Las campañas electorales ponen de manifiesto las diferencias entre nuestra actual *situación* y la *situación* de los candidatos y los votantes de la primera mitad del siglo XX. Me refiero a la *situación-límite*, que explicara Jaspers, la que afecta a la existencia en su esencia. La situación como sistema de condicionamientos y posibilidades de todas clases para hacer la vida. El observador miope se fija sólo en las circunstancias políticas, al tratarse de unos comicios de esa especie. Sin embargo, las decisiones que toman los ciudadanos en las democracias contemporáneas, tienen que analizarse y explicarse a la luz de los varios componentes que enmarcan nuestra manera de ver y actuar. Somos seres humanos situados, no ángeles utópicos y ucrónicos, con viejos condicionamientos heredados de quienes nos precedieron en la aventura vital (permaneciendo esas piezas duras del entorno sobre los cambios y las revoluciones), y con condicionamientos nuevos, que dan otro sentido a los hechos más recientes. Entre estos innovadores datos para la valoración de la actual situación se destaca la *televisación de lo público*.

El candidato se presenta a sus posibles votantes de una forma radicalmente distinta de la habitual en los comicios del tiempo antiguo. (La frontera hay que situarla en 1960, por lo que luego diré, con lo que la era presente cuenta con sólo menos de 50 años). La *televisación de lo público* facilita un contacto directo del aspirante al cargo político con quienes deben darle su apoyo en las urnas. Nunca, en la historia conocida, se han visto tan cerca y con tanta frecuencia a los candidatos. Los cronistas de la II República española, por ejemplo, relatan las campañas agotadoras de los principales dirigentes, viajando de pueblo en pueblo, interviniendo en varios mítines un mismo día, con la pretensión de ser vistos y oídos por unos miles de votantes. Al final del maratón electoral, el líder más afortunado conseguía, por los años treinta, ser escuchado en directo por unas cien mil personas (quizás un techo inalcanzable). En las campañas habidas aquí a partir de 1977, las representaciones importantes cuentan con más de diez millones de telespectadores, que ven junto a ellos, en la intimidad de los hogares, a quienes admiran, o consideran menos malos, y a quienes detestan. La relación política, en la época de la *televisación de lo público*, resulta más intensa que la relación entre familiares lejanos y los amigos en territorios distantes.

Acontece así, y de modo progresivo, desde 1960, una fecha simbólica por haber tenido lugar ese año el debate de Kennedy y Nixon ante las cámaras de TV. Poco después, en 1965, el general De Gaulle venció a sus contrincantes a la Presidencia de la República con unas espléndidas intervenciones en la TV francesa. Kennedy superó los muchos obstáculos que se oponían en su carrera a la Casa Blanca y rompió los esquemas rocosos de los aparatos de los partidos norteamericanos, gracias a su presencia y a sus palabras en la TV. Unos minutos en las pantallas fueron decisivos. Los mítines en los teatros, en los estadios deportivos o en las hispanas plazas de toros, apenas cuentan ya.

Las masas las mueven la TV y la radio, así como la Prensa escrita influye en las minorías dirigentes. La *televisación de lo público* es una fórmula que sirve para expresar que los poderes se ejercen ahora formalizados por la TV (y los otros medios) y que las instituciones funcionan con esa misma cobertura. Cuando falta el principio formalizador, que es la TV, el poder o la institución no alcanzan el nivel de eficacia necesario en el quehacer político. La movilización de voluntades ajenas —esencia del acto político— es mínima, o demasiado pequeña, sin la cooperación de la TV, en cuanto principio formalizador del mensaje. Antes de 1960, y después de 1960, la política es una actividad distinta.

La reinención de la democracia, ese apasionante cometido al que dediqué uno de mis libros (*La ilusión política*, 1993), ha de acometerse en nuestra situación propia, definida por la *televisación de lo público*. Las reglas anteriores a 1960 deben revisarse, así como las instituciones clásicas de los regímenes políticos, sean éstas de corte parlamentario o de corte presidencialista. Mientras no se

preste atención a las relaciones sociales básicas enmarcadas en la televisualización de lo público, seguiremos hablando de la crisis del Parlamento, de los defectos de la Administración de Justicia y de la insuficiencia de los resortes democráticos del control de los Gobiernos. La raíz de todas estas deficiencias es la misma: se trata de instituciones y de recetas ideadas para el momento anterior a la televisualización de lo público y que actualmente resultan inadecuadas, una vez que el ejercicio de los poderes (políticos, económicos, religiosos, culturales, etc.) y el funcionamiento de las instituciones están formalizados, como principio configurador, por la TV.

La legislación electoral tampoco satisface las exigencias de los ciudadanos. Ocurre así en España y en los restantes países. Hay que reconsiderar esta manera de manifestación de la voluntad popular. El votante, que está acostumbrado a seguir cotidianamente las venturas y las desventuras de los que mandan, apreciando sus rostros superconocidos o sintiendo repulsión por ellos, se halla en condiciones de pronunciarse de otra forma, distinta del depósito de las papeletas en unas urnas, y con unos intervalos menos dilatados que los establecidos antes de 1960.

El referéndum debe ser reconsiderado y valorado ahora de otro modo. La TV genera hábitos de democracia semidirecta. Lo vamos a ver en la fase de la democracia electrónica. El futuro de la TV es, según los expertos en la materia, la TV participativa. ¿Desaparecerán las urnas en un porvenir no lejano y las elecciones se transformarán, acaso, en consultas inmediatas, casi cotidianas, en las que cada ciudadano desde su domicilio o en el lugar de trabajo, al final del ordenador, dará respuesta a las preguntas que le formulen sus representantes políticos o quienes aspiren a serlo?

La democracia vieja, anterior a 1960, ha cosechado excelentes frutos. Vivimos en libertad, disfrutando de los derechos, gracias a los padres fundadores de aquella democracia y a quienes la supieron desarrollar y consolidar. Pero las reglas y las instituciones del maravilloso intento han de adaptarse a nuestra presente situación. La *televisualización de lo público* exige otra manera de elegir, de representar y de gobernar. Las que pudieron servir en el mundo anterior a 1960 se quedaron obsoletas. Los principios esenciales de la democracia —hay que insistir en ello, evitando confusiones—, conservan su valor. Continuaremos abogando por la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad. Sin embargo, la lucha democrática ha de efectuarse, si queremos llegar a la meta, en un sistema renovado de normas e instituciones.

IV. DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

Con interrogantes y dudas, pero con firmeza en el valor de los principios, llegamos a la etapa histórica nueva, en la que tenemos la democracia electrónica, que dicen unos, o democracia por ordenador, según una caracterización también

usada. (El año 1986 apareció la edición española del libro de Roland Perry, "Elecciones por ordenador", al que yo puse un prólogo).

Hace más de veinte años, apunté que vivíamos y convivíamos en una sociedad en Red, entendiendo por "Red", escrita con mayúscula inicial, el conjunto de ordenadores o de equipos informáticos conectados entre sí que pueden intercambiar información. Nos encontrábamos ya bajo el imperio de una tecnología de comunicaciones instantáneas que obligaban a revisar las categorías "tiempo" y "espacio".

Tanto a favor como en contra de esta democracia electrónica se expresan diversas opiniones. De lo que no cabe duda es de que se abre un periodo en el que la voluntad popular se manifiesta de forma distinta. Esta ponencia sobre "manifestaciones de la voluntad popular" ha de reflejar un cambio tan importante.

A favor de la democracia electrónica –quiero decir congratulándose de la modificación acaecida, que es inevitable– con criterio de valoración positiva, se alega que es provechosa la participación instantánea. Resulta en verdad chocante que en la sociedad en Red se continúen utilizando unas urnas de cristal en las que se depositan unas papeletas. Los recuentos de éstas hacen consumir un largo tiempo de espera, mientras que con técnicas novísimas se conocen los resultados en el mismo momento de cerrar los colegios.

También se destaca, con estimación favorable de la democracia electrónica, que todos los ciudadanos puedan participar, de forma habitual, en la toma de decisiones. No es sólo la reconsideración del referéndum, como instrumento de la democracia directa, sino las posibles consultas (y respuestas) por medio de los ordenadores.

Los Parlamentos –piezas básicas de la democracia hasta ahora inventada– tienen que integrarse, como instituciones remozadas, en el nuevo modo de convivir. Y lo mismo han de llevar a cabo las otras grandes y pequeñas instituciones de los Estados del siglo XXI.

Pero la inercia es una incapacidad que se hace sentir en los diversos ambientes. Parece como si quisiésemos seguir siendo como fueron y se organizaron nuestros antepasados en el siglo XIX. Se añora el Parlamento inglés de Disraeli y Gladstone y se invoca, entre nosotros, al extraordinario legislador Manuel Alonso Martínez (1827-1891). Comparto el elogio de quienes se esforzaron para que nosotros fuésemos lo que somos. Un maestro mío en la Universidad de Granada nos dejaba asombrados, presos de admiración, al iniciar sus clases con esta rotunda advertencia: "Si Aristóteles no hubiera existido, nosotros no seríamos nosotros".

Conjeturo, sin embargo, que en esta era de democracia electrónica, el sentido de la realidad de todos los que acabo de mencionar, o sea su inteligencia, les conduciría por rutas distintas de las por ellos trazadas y seguidas. Ni Aristóteles reclamaría la vigencia plena de su magna obra filosófica, ni Gladstone o Disraeli repetirían sus espléndidas labores parlamentarias de la época victoriana, ni Alonso Martínez pondría su firma, en el siglo XXI, a las magníficas leyes del XIX.

En la democracia electrónica, en suma, los ciudadanos conocerán mejor los temas importantes, ya que ello es posible en una sociedad en Red, desapareciendo –se alega por último– los ciudadanos aislados.

Esta visión optimista de la nueva situación no es compartida por quienes creen, por el contrario, que al reducirse el debate abierto, sea en los Parlamentos, sea en la calle, se ha degradado la democracia. El ciudadano queda, ante su pantalla, como un comprador de teletienda.

Indiscutible resulta, a mi entender, que la democracia representativa ha experimentado y está experimentando, mutaciones notables. La voluntad popular se manifiesta –ya lo he dicho– de modo distinto. A mediados del siglo XX, con los grandes partidos de masas en el escenario público, se diagnosticó con acierto que lo que funcionaba en los países más significativos era una democracia de partidos. La literatura científica y paracientífica sobre la partidocracia es abundante. Sin embargo, esa descripción resulta ahora insatisfactoria. Los partidos políticos, incluso aquéllos que excepcionalmente en determinados sitios (como pueden ser Alemania o Gran Bretaña) siguen contando con un número importante de afiliados, ya no movilizan con la amplitud e intensidad de la época de la partidocracia pujante. El abstencionismo electoral alcanza por doquier unos porcentajes elevados. El dato alarma y obliga a una reflexión: si los partidos han perdido peso en su condición de agentes políticos, ¿cuáles son los nuevos condicionantes que, en el siglo XXI, hacen que la democracia representativa funcione de otra forma?

V. LA TIRANÍA DE LAS ENCUESTAS

Hay una respuesta que va ganando adeptos: los sondeos, en cuanto averiguaciones sobre algo, y las encuestas, como acopio de los datos obtenidos mediante sondeos, son los factores determinantes del cambio. Conforme van perfeccionándose las técnicas de investigación social, los partidos aminoran su capacidad de decisión como agentes electorales. Lo que avala a cualquier candidato es su “cuota de popularidad”, la cual es fijada matemáticamente en los sondeos. No importa que quienes conozcan de cerca a un aspirante desconfíen de la buena imagen que de él se ofrece en las encuestas. Si la cuota de popularidad es alta, el

partido deberá incluirlo en las listas electorales. Si, por el contrario, las encuestas lo colocan en el puesto postrero, el partido lo excluirá, a pesar de la excelente opinión que pueda merecer a quienes le traten a diario.

La democracia representativa, pues, ha experimentado un cambio en lo que se refiere a la selección de candidatos. Los sondeos señalan a los que sirven para el cargo y a los que no sirven. ¿Son fiables esos escalafones que periódicamente se publican? ¿Hemos de acatar la tiranía de las encuestas?

Se sabe que los escalafones se confeccionan con opiniones que, en la mayoría de los casos, se fijan en las apariencias. Pero tanto si el producto es de calidad fiable, como si carece de consistencia o está manipulado, la fuerza condicionante de los sondeos resulta abrumadora. Y los partidos presentan a los candidatos que disfrutan de una cuota alta de popularidad, según las encuestas.

La tiranía de las encuestas seguirá operando después de las elecciones y respecto a los que obtienen la victoria en las urnas. Es otra modificación de la democracia representativa de los últimos años. Algunos de los elegidos realizan una labor estimable en la institución que les acoge, pero sus quehaceres no tienen trascendencia en la calle o se trata de cometidos impopulares por su propia naturaleza. En los sondeos, estos diligentes y cuidadosos representantes obtendrán acaso menos puntuación que los otros dedicados a conquistar el auditorio, a veces de manera frívola, a veces de modo irresponsable. El futuro de estos últimos está garantizado mientras conserven los puestos de honor en el escalafón de la popularidad, según las encuestas.

Se narra en las crónicas políticas que, en el siglo XIX y en la primera mitad del XX, los hombres públicos se interesaban por lo que de ellos opinaban los editoriales de los periódicos y los comentaristas influyentes. Ahora esos pareceres quedan en un segundo lugar de preocupación. Lo que al hombre público importa primeramente es figurar en cabeza de la lista de las encuestas.

Algunos intérpretes de la democracia contemporánea aseguran que el régimen representativo se ha transformado en un régimen de opinión pública. Es la tesis que expone, por ejemplo, Alain Minc en su conocido libro "La borra-chera democrática" (1995), apoyándose en una versión actualizada de Alexis de Tocqueville.

Yo no creo, empero, que la democracia representativa haya sido reemplazada, durante la segunda mitad del siglo XX, por una democracia de opinión pública. Pues, ¿qué es la opinión pública? ¿Cómo puede registrarse con fidelidad suficiente para, en virtud de ella, asignar los escaños en las Asambleas y los puestos en los Gobiernos?

La invocación de Tocqueville y de su fe ciega en la opinión pública tiene que acogerse con reservas. Su “opinión pública”, la de la obra de Tocqueville (1835-1840), se produce en una realidad completamente distinta de la presente. Con terminología zubiriana cabe afirmar que aquella opinión pública y la de hoy son entre sí términos homólogos, cada uno de ellos con su sentido propio (y diferente del otro) en el mundo en que operan. A mediados del siglo XIX eran muy pocos los ciudadanos que podían crear opinión pública.

Cosa distinta es que la democracia representativa resulta ahora condicionada en su funcionamiento por los sondeos y las encuestas. Porque la atención hacia la opinión pública es una actitud vieja en la política británica. Sir Ivor Jennings lo subrayaba así en mi época de estudiante: “Cada acto de Gobierno se realiza teniendo muy en cuenta los movimientos de la opinión pública en todas las zonas del país, y siempre que un diputado vota en la Cámara de los Comunes piensa en la opinión pública de su distrito”. El Gabinete responde ante el Parlamento porque éste interpreta la opinión pública: “La responsabilidad ministerial en la Cámara de los Comunes –afirmaba Jennings– es el medio de asegurar que el Gobierno marcha acorde con la opinión pública”.

El autor de “The British Constitution”, sin embargo, se refería a una opinión pública que se conocía por intuición. Era el momento del ojo clínico del político, que apreciaba los riesgos y los males como sus coetáneos médicos. Los actuales sondeos se efectúan con la pretensión de conocer científicamente la opinión pública y reflejarla en las encuestas. Se quiere saber lo que es la opinión pública, no por simple intuición, sino gracias a inducciones lógicas, montadas sobre datos precisos. Pero tal investigación, por el momento, no se ha coronado con el éxito.

No se conoce con exactitud lo que es la opinión pública, pero se produce la tiranía del instrumento utilizado para indagar lo que puede ser. La gran desconocida manda. Vivimos, sin duda, bajo la tiranía de las encuestas.

* * *

Como resumen de lo que acabo de exponer formulo las siguientes conclusiones:

Primera. La voluntad popular se ha manifestado de diferentes modos a lo largo de la historia. No me he referido a tiempos lejanos, con configuraciones sociales en las que no contaba el pueblo. En la edad contemporánea –que delimitan los historiadores– la voluntad popular se viene expresando de formas varias, en las diversas situaciones en las que los seres humanos hacemos la vida: *televisación de lo público*, sociedad en Red, dictadura de las encuestas.

Segunda. Resulta inconveniente, y es peligroso, identificar la voluntad popular con la opinión de la mayoría. En los últimos días se está distribuyendo el libro de memorias de Günter Grass y asombra (y entristece) la confesión de este gran escritor, inteligente, que dice: “Fui seducido por Hitler. Creer en él no cansaba, era facilísimo”. Recuerdo que cuando por primera vez yo llegué a Alemania, en 1952, pude comprobar que la mayoría de los padres de mis compañeros en la Universidad de Heidelberg y algunos de ellos (los de mayor edad) habían militado con entusiasmo en las filas del nacionalsocialismo, o con simpatía apolítica, en apariencia, habían apoyado la atroz dictadura. La voluntad de la mayoría de los alemanes era favorable a Hitler.

Tercera. Con la televisión de lo público, a partir de 1960, y avanzando la democracia electrónica, a partir de 1980, la voluntad popular facilita la puesta en escena de “candidatos prefabricados”. Según los expertos, el primero de ellos, en un país importante, fue Ronald Reagan, de esto hace más de 25 años. Ahora son más.

Cuarta. Bajo la tiranía de las encuestas, no puede asegurarse si es ahora, o fue en la primera mitad del siglo XX, cuando el ciudadano ha decidido más y mejor el modo de convivir. Nos quedamos en la duda.

